

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
BIBLIOTECA "DR. SARBELIO NAVARETE"



TESIS DOCTORAMIENTO PRESENTADA POR:

ENRIQUE AYALA

1902

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
Y CIENCIAS SOCIALES, UES



12106351

T.D. UES  
1902  
A972e



34107  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SALVADOR

Repositorio



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA



TESIS  
DE DOCTORAMIENTO

POR

Enrique Ayala

1902.



TESIS

PRESENTADA Y SOSTENIDA

POR

*Enrique Ayala*

A LA

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

DE LA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL

EN EL ACTO PREVIO A SU

DOCTORAMIENTO PÚBLICO

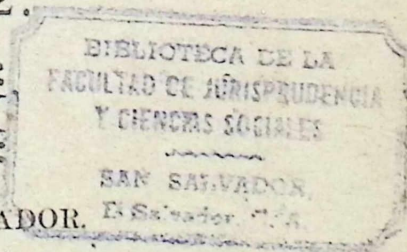
*A las nueve de la mañana del día 18 de Abril*

DE

1902.



SAN SALVADOR.



TIPOGRAFIA SALVADOREÑA, 3ª AVENIDA SUR, N.º 6.



70.708  
UES-T.D.  
A972C



PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD

1902

Rector,

*Doctor Ricardo Moreira.*

Secretario,

*Doctor Víctor Jerez.*

*Junta Directiva.*

Decano,

*Doctor Alberto Mena.*

Primer Vocal,

*Doctor Adrián García.*

Segundo Vocal,

*Doctor Carlos A. Avalos.*

*Suplentes.*

Sub-Decano,

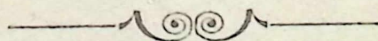
*Doctor Víctor M. Mirón.*

Primer Vocal,

*Doctor Eusebio Bracamonte.*

Segundo Vocal,

*Doctor Francisco J. Mena.*



# DEDICATORIA

*A mi querida madre,*

*Doña Dolores Ayala.*

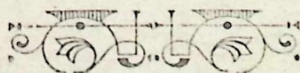
*A mis hermanos,*

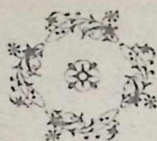
*Bersabé, Delfina, Emilio y  
Salvador Ayala.*

*A mis amigos, y en particular,*

*Don Benjamín E. Valiente y*

*Dr. Carlos Azúcar Chávez.*





*A la memoria de mi padre,*

*Don Salvador Orantes.*


*Y á la memoria de mi tía,*

*Doña Angela Ayala.*

BIBLIOTECA DE LA  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
Y CIENCIAS SOCIALES

~~~~~  
SAN SALVADOR,  
El Salvador, C. A.





*Efectos que produciría la Unión Latino-Americana en el Derecho Internacional.*

---

**S**IMÓN BOLÍVAR, en la nota circular enviada á los gobiernos Latino Americanos para que mandasen sus respectivos representantes al Congreso que debía reunirse en Panamá, decía: "Profundamente penetrado en estas ideas invité en 1822, como Presidente de la República de Colombia, á los Gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires para que formásemos una confederación, reuniésemos en el Istmo de Panamá, ó en otro punto elegible á la pluralidad, una Asamblea de Plenipotenciarios de cada Estado que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurriesen dificultades, de conciliador, en fin, de nuestras diferencias."

Bolívar con su ojo político, con su genio extraordinario, vió los grandes peligros que tenía que atravesar América en su vida soberana y libre, había estudiado detenidamente las diferentes circunstancias de todos los pueblos fuertes y pudientes de Europa, veía á la América amenazada por todas partes; Inglaterra, Francia y España pretendían posesionarse, en



son de conquista, de porciones de tierra de las Repúblicas Americanas cuyos débiles gobiernos no les quedaba más recurso que protestar, protesta que nadie la oía porque no tenía por apoyo la fuerza de las bayonetas; débiles y en la infancia nuestras Repúblicas no podían vindicar sus violados derechos y hacerse respetar como naciones libres é independientes, teniendo que pasar por mil y tantas humillaciones á que la fuerza y la ambición las tenía sujetas. Bolívar comprendió que la América Latina se salvaría por medio de una liga de las naciones que en un tiempo pertenecieron á España y á Portugal, y juntas desafiar todos los peligros y desdichas y gozar de los placeres y riquezas que en suerte les tocara, cuando el mundo se formó, á este pedazo de tierra descubierto por Colón.

Bolívar nos dió libertad y quiso hacernos grandes y felices por la Unidad, su idea grandiosa, no ha quedado en el olvido, la América Latina tendrá que agarrarse á ella como se agarró un náufrago á la primer tabla que encuentra para salvar su vida de la furia del mar. ¿Por qué acaso han desaparecido los peligros que la amenazaban? ¿No tenemos sobre nuestros hombros al Coloso del Norte con su desmentida doctrina de Monroe, declarando que Europa no puede conquistar en América porque ella, (Norte-América) es la única Nación llamada para guiar á las niñas Repúblicas Latino-Americanas, para administrar y posesionarse de todo lo que les pertenezca, ¿y el canal de Nicaragua no es un peligro incierto pero seguro? no vemos á Inglaterra acuchillando á las pequeñas repúblicas del Africa del Sur, á presencia y despecho de todo el mundo civilizado? Y los sentimientos humanitarios dónde están? Qué nación los



hará efectivos contra Inglaterra! y la cuestión de China qué significa? Todos estos hechos están indicando á la América el camino que debe seguir, y que si quiere salvarse tiene necesidad de unirse.

Paso á narrar brevemente las consecuencias que en mi concepto produciría la Unión Latino-Americana en el Derecho Internacional, y el efecto que causaría al mundo civilizado.

Por la unión, Latino-América tendría su porvenir asegurado, ninguna nación por poderosa que fuese atentaría contra su soberanía é independencia, por temor de desafiar un poder tan grande y fuerte y por las consecuencias que serían fatales para el pueblo interviniente, en asuntos privados de una nación libre. En el Derecho Internacional haría efectivos tantos principios que no están más que escritos en el papel, y que son letra muerta para países que disponen de muchos cañones y barcos de guerra; le pondría límite al derecho de intervención evitando los abusos de la fuerza; recopilaría en un Código Internacional todos los principios cuya aplicación difícil ha sido siempre abusiva, por ejemplo, los derechos de los beligerantes y neutrales en la guerra; en la guerra marítima declarar solemnemente reglas firmes y constantes basadas en la equidad y la justicia, para evitar los atropellos de la fuerza en el mar; declarando que las mercaderías de contrabando serían confiscadas en vapor neutral; pero la mercadería neutral no sería confiscada en vapor enemigo, aunque pertenezca á éste; el principio de Arbitraje forzado ejercido por una corte residente en cualquier capital de los Estados confederados, sin limitación de tiempo ni lugar, haciendo á un lado las conveniencias particulares de un pue-



blo que pudiera perturbar el ejercicio de este derecho; de las hostilidades permitidas á los contendientes en la guerra terrestre, respecto de sus personas y bienes, las cosas que se reputan de contrabando y en fin, todos aquellos principios cuya aplicación dudosa pueda acarrear conflictos y peligros entre los Estados. Un código de esta naturaleza con fuerza obligatoria para decidir las cuestiones que pudieran suscitarse tanto pasadas como presentes, tendría Europa que aceptarlo para que la paz fuera duradera en ambos continentes.

En el pacto que celebren las naciones latino-americanas para unirse y asegurar su felicidad, pueden concederse derechos y privilegios que no caben en los límites de un simple tratado de alianza, además de estipular, respetarse mutuamente su soberanía é independencia, pactarían sobre los derechos que los naturales de un Estado gozarían en los otros que componen la Unión; unificar sus pesas y medidas, unificar la moneda teniendo por base el oro; el libre cambio entre las naciones contratantes, si posible fuese, unificar los derechos de aduana para adquirir mejoras sobre los mercados europeos; la extradición de los reos de delitos graves comunes, quitándoles todas esas fórmulas que no tienen más objeto que retardar el castigo al delincuente; unificar, en cuanto las circunstancias y costumbres de un país en particular lo permitan, las leyes civiles y penales; el estudio de la Jurisprudencia, de la Medicina, Ingeniería y todas las otras profesiones que necesitan de título para ejercerlas; unificar los tratados de navegación, de comercio y correos; estipular la aptitud que debe asumir cada Estado confederado y sobre el contingente conque debe de ayudar á la de-



fensa común; su representación externa, unificada en todos aquellos asuntos en que estén comprometidos los intereses de la América, y en fin, todos aquellos principios tendentes á asegurar la paz, libertad y concordia entre las naciones hermanas.

Varios han sido los ensayos que se han hecho para llevar á cabo la gran idea concebida por una inteligencia tan fecunda como la de Simón Bolívar; supremos han sido los esfuerzos para unificar estos pueblos de un mismo origen, de una misma religión, su mismo lenguaje y de las mismas costumbres; se han puesto en práctica muchos medios para que llegue ese día de gloria de ver unidos á todos los pueblos latino-americanos iluminados por el mismo sol que alumbró el 15 de septiembre á la América independiente; pero todo ha sido imposible, todo ha quedado burlado, por la indiferencia de unos y por la ambición de otros.

Después de los congresos de 1822 y 1824, convocados por Bolívar, celebraron otros como el reunido en Lima el 16 de diciembre de 1847, en que estuvieron representadas las naciones de Chile, Bolivia, Ecuador, Perú y Nueva Granada, tratado que no tuvo efecto alguno no obstante la buena fé de que estaban revestidas las naciones contratantes. En Santiago de Chile se celebró otro el 15 de septiembre de 1856; estando representados Chile, Perú y Ecuador, cuyo tratado no fué aceptado por la Argentina; y el celebrado en Lima el 15 de noviembre de 1864, estando representados Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador y Venezuela; tratado que no tuvo ningún resultado práctico y de otros más que se han celebrado, merece mención el reunido últimamente en Méjico en que estuvo representada toda la Amé-



rica que aunque no conozco sus trabajos á la fecha que escribo esta disertación, creo que deben haber sido importantes por los asuntos difíciles que tenía que conocer. En todos los congresos anteriormente citados, escepto el último, no han tenido ningún resultado sus disposiciones, no quedando más que escritas en legajos, que están archivados en los sucios estantes de las cancellerías latino-americanas. Todo lo poco que anteriormente dejo dicho ha sido consignado en esos tratados, donde en muchos de ellos se ha visto la buena fé y la justicia triunfar, no obstante nada se ha llevado á cabo, mucho trabajo se ha perdido, el patriotismo ha tenido que sucumbir por falta de apoyo, en ese camino de la unión, los pueblos no han adelantado, están lo mismo que cuando nacieron á la vida libre.

La unión latino-americana, produciría efectos benéficos y de positiva utilidad para el engrandecimiento y progreso de los Estados, mantendría una paz firme y duradera entre los pueblos confederados y sería una segura garantía de neutralidad en los asuntos extraños á su conocimiento, evitaría en parte las guerras civiles, ese látigo constante que azota las espaldas de los pueblos; su intervención amistosa en cuestiones pendientes de otros países sería solicitada, acogida y respetada, y en cuanto á la intervención armada llevaría siempre las probabilidades del triunfo y sus naves poderosas y fuertes, atravesarían orgullosas los mares para reivindicar los perdidos derechos de pueblos débiles é indefensos. ¡Qué hermoso sería para los pueblos americanos, contemplar las consecuencias de ese paso, cómo resonaría en los aires los cánticos de libertad de ese día de gloria..... pero el entusiasmo huye, el ánimo se acobarda, la constancia decae



y la audacia desaparece al ver cómo se aleja ese día al contemplar el estado actual de la América latina. Colombia despedazada por una guerra civil constante desde hace años, la luz y las tinieblas en lucha, los sacerdotes católicos preparan el rifle al pie de la Cruz del Nazareno y matan en nombre de su religión á sus hermanos. Venezuela frente á frente de Alemania; la América la ve amenazada y se hace indiferente y unos pocos de sus hijos por ambición de riqueza y mando no respetan los compromisos de su pueblo con otro extraño y lo lanzan á la guerra civil; Chile, el conquistador, quitándole una parte de su territorio al Perú y Bolivia, llevándose hasta las estatuas de sus héroes, nadie lo vió;— es un asunto privado. — América es neutral, y hoy ese mismo pueblo, con muchas naves de guerra y muchos elementos bélicos pretende dominar á la América Latina, toda; pero ve á sus espaldas á la Nación Argentina armada también y con el guante del arbitraje obligatorio, dispuesta á ponerle límite á sus miras y ambiciones; el Brasil con sus revoluciones monárquicas, queriendo quitar la República para colocar el Imperio; los ecuatorianos, llorando sus conventos, sus pasadas guerras y buscando aliados; las demás naciones Sud-Americanas, permanecen olvidadas, solamente se mientan por sus escándalos; Méjico con su República monárquica y las revoluciones de sus indios; Centro-América, ¡ah Centro-América! que salió de la esclavitud de España, para ser esclava de la ambición de sus propios hijos, desde su independenciam ha vivido en un régimen absoluto, por sus vicios está condenada á una guerra civil perpétua, quién sabe hasta cuándo la Providencia verá con ojos de piedad á la desgraciada Centro-América.



Este es el estado de la América descubierta por Colón; este es el estado de la famosa tierra prometida, y estas son también las causas por lo que no se lleva á cabo la unión entre estos pueblos hermanos.

Pues bien, cumplamos con nuestro deber, trabajemos con patriotismo y constancia, matemos de una vez tantas rivalidades y ambiciones y unámonos, en la unión está nuestra fuerza y nuestra grandeza, y así le pondremos fin á esa tutela odiosa y humillante del yanqui; terminarán los reclamos injustos, salvaremos á la raza latina de la muerte segura á que está condenada y América cumplirá con la misión sagrada que Dios le ha destinado en el concierto universal de los pueblos libres.

*Enrique Ayala.*

San Salvador, abril 1902.



# PROPOSICIONES

*Derecho Natural.* — El matrimonio no es una institución de derecho natural.

*Derecho Constitucional.* — ¿Será compatible con los principios democráticos la reelección en el Gobierno ?

*Derecho Internacional.* — ¿Será conforme á los principios de esta ciencia la intervención de los Estados Unidos en los asuntos privados de España ?

*Derecho Romano.* — ¿De qué derecho gozaban los hijos adoptivos ?

*Leyes Administrativas.* — El Juez Especial de Policía debía de ser nombrado por la Corte Suprema de Justicia.

*Estadística.* — Historia del censo.

*Código Civil.* — El artículo 1017 debe reformarse así: Los hijos legítimos excluyen á todos los otros herederos en la sucesión del padre, pero respecto á la sucesión de la madre tendrán iguales derechos los legítimos y los ilegítimos.

*Código Penal.* — ¿Qué delito se comete cuando un niño que no está completamente separado de su madre ?

*Código de Procedimientos Civiles.* — El tercer grado declarado pobre de solemnidad ¿debe estar obligado á rendir fianza ?

*Código de Instrucción Criminal.* — El sorteo de los nombres que componen el Jurado debía ser secreto.

*Código de Comercio.* — El artículo 15 de la ley que prohíbe el convenio extra-judicial entre acreedores y el fallido es inconstitucional.

*Código de Agricultura.* — ¿Podrán los depositarios rústicos darlos en arriendo ?

*Código Militar.* — El juicio de información



